



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1327-2018
5 de diciembre de 2018

Master
CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ
Comisionada Coordinadora
Comisión de Control de Gestión
Su oficina

En respuesta a su **Oficio CCG-1307-2018** de fecha 29 de noviembre de 2018 y a fin de dar cumplimiento al artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP, por este medio remitimos a Usted para su respectiva publicación, el detalle de Documentación Legal de Procesos de Licitación correspondiente al **mes de noviembre de 2018**.

Se adjunta copia impresa y digital en PDF del Contrato de Suministro de Servicios No.11-2018-SEAF-UNAH suscrito con la empresa COCATEL, Cuadro de Detalle Global de Contratos Vigentes y Suscritos al 30 de noviembre de 2018 y demás documentación soporte de seguimiento de procesos anteriores y nuevos procesos.

Atentamente,


LUIS ALONSO CUESTAS
SEAF

Jefe Depto. de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc: SEAF
Depto. Adquisiciones Mayores.
OH/LAC

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE NOVIEMBRE DE 2018
NUEVOS PROCESOS

PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1. LPN No.24-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABoA AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAA0AAA ALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-j0kTtA887Zs%3d
2. LPN No.24-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABoA AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAA0AAA ALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-j0kTtA887Zs%3d



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE NOVIEMBRE DE 2018
SEGUIMIENTO PROCESOS ANTERIORES

PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
3. LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ACTA DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABYAAAALgAAACAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAwAAAMwAAAC0AAAAYAAAAMAAAADAAAA4AAAALQAAAFMAAABFAAAAQQAAAAYAAAAATAAAVQAAAE4AAABBBAAAASAAAAA%3d%3d-yeRZ7qLXG5A%3d
4. LPN No.15-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	RESOLUCIÓN RU No.21/10-2018 (ADJUDICACIÓN)	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABVAAAAALgAAADAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADgAAAAATAAAUwAAAEUAAABBBAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-lpZsmQe4VV4%3d
5. LPN No.17-2018-SEAF-UNAH	“ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.11-2018-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NAAAADAAAAA3AAAAA-MAAAADYAAAA%3d-p7IKbPkcEFg%3d




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE NOVIEMBRE DE 2018
SEGUIMIENTO PROCESOS ANTERIORES

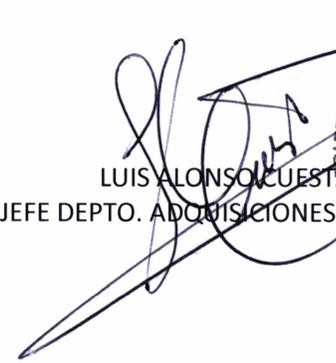
6.	LPN No.22-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAYAAA ALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAABIAAAA-kKO%2ff1x79Gc%3d
7.	LPN No.22-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.2	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAYAAA ALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAABIAAAA-kKO%2ff1x79Gc%3d

ELABORADO POR: OSLYN HERNÁNDEZ
FECHA: 5/12/ 2018



AUTORIZADO POR:

LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES MAYORES




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE NOVIEMBRE DE 2018
LINKS

PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1. LPN No.24-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAA0AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-j0kTtA887Zs%3d
2. LPN No.24-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	DOCUMENTO DE LICITACIÓN (PLIEGO DE CONDICIONES)	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAA0AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-j0kTtA887Zs%3d
3. LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ACTA DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAByAAAALgAAACAAAABOAAAAbwAAAC4AAAAwAAAAMwAAAC0AAAAYAAAAMAAAADAAAA4AAAALQAAAFMAAABFAAAAQQAAAEYAAAAtA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
NUEVOS PROCESOS

				AAAVQAAAE4AAAABBAASAAAAA%3d%3d-yeRZ7qLXG5A%3d.
4.	LPN No.15-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	RESOLUCIÓN RU No.21/10-2018 (ADJUDICACIÓN)	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADEAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-lpZsmQe4VV4%3d.
5.	LPN No.17-2018-SEAF-UNAH	“ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEPUERTO Y ANCHO DE BANDA PARA LA SUBIDA SATELITAL DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.11-2018-SEAF-UNAH	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NAAADAAAAA3AAAA MAAADYAAAA%3d-p7IKbPkCEfg%3d.
6.	LPN No.22-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAYAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-kKO%2ff1x79Gc%3d.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
NUEVOS PROCESOS

7.	LPN No.22-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.2	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAYAAA ALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-kKO%2ff1x79Gc%3d
----	--------------------------	---	---------------	---



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2018-SEAF-UNAH, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS". Misma que será financiada con Fondos Nacionales. Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **viernes diez y seis (16) de noviembre de 2018**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **lunes catorce (14) de enero de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
 RECTOR-INTERINO- UNAH

Hondureña coordinadora
frontes de Mesoamérica

sintiéndose honrada y comprometida con este nombramiento propone que Honduras será el modelo de autogestión contra la erradicación del hambre y la malnutrición.

Se formalizó el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capi-

flagelo". La diputada Cáliz continúa con ímpetu las actividades que respondan como Nación para lograr ese tan anhelado objetivo es la CERO HAMBRE en Honduras. (BO)

Motociclista perece al ser embestido por rastra



El cuerpo del malogrado motociclista quedó tendido en la carretera

CHOLOMA.- Un hombre perdió la vida el sábado en la noche, luego de ser embestido por una rastra, sobre la CA5 cerca de la colonia Milenium de esta jurisdicción, se trata de Jorge Ovidio Villanueva Guevara de 30 años de edad, quien trabajaba en una empresa cementera.

El hoy occiso se conducía en una motocicleta, a eso de las 7:30 de la noche, cuando se dirigía a tomar un desvío y un vehículo pesado tipo rastra lo embistió, lanzándolo por el aire.

Villanueva Guevara quedó do en sobre la carretera, sin ya que el impacto fue fulminante.

El conductor de la rastra no detuvo en ningún momento, se dio a la fuga.

Pasadas las 10:00 de la noche las autoridades del Ministerio Público llegaron hasta el lugar para hacer el levantamiento del cadáver.

Los familiares y amigos del hoy occiso llegaron a la morgu Medicina Forense para reclamar el cuerpo de su pariente y poder darle cristiana sepultura.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
(PLIEGO DE CONDICIONES)**

LPN No.24-2018-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y
EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, noviembre de 2018

ÍNDICE

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES SECCIÓN I	2
IO-01 CONTRATANTE	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE).....	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA	4
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL	5
IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	6
IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA.....	8
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES	8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.	9
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	11
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	11
IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	12
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN SECCIÓN II	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	14
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	14
CC-06 GARANTÍAS	15
CC-07 FORMA DE PAGO.....	16
CC-08 MULTAS	16
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SECCIÓN III	17
ANEXOS.....	33
FORMULARIOS DE INFORMACIÓN ANEXO "A"	33
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO "B"	34
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS ANEXO "C".....	36
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES ANEXO "D"	38
DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS ANEXO "E".....	40
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA ANEXO "F"	41
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANEXO "G"	42
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD ANEXO "H"	43
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH ANEXO "I"	44
AVISO DE LICITACIÓN.....	49

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A

El día último de presentación de ofertas será: **LUNES CATORCE (14) DE ENERO DE 2019.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater a partir de las: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas (**ver formato anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexos “B” y “C”**);
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos dos (2) años los bienes a suministrarse con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”)**;
- g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “E”)**.
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);

- j) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- k) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA No.01: “Adquisición de Materiales Eléctricos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula”

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.02: “Adquisición de Materiales de Electricidad y Ferrería para la Facultad de Ciencias Médicas UNAH”

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.03: “Adquisición de Materiales de Electricidad y Ferrería para el Centro Universitario Regional del Centro (CURC)”

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.04: “Adquisición Materiales de Electricidad y Ferretería para La Facultad de Ciencias”

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.05: “Adquisición Materiales de Electricidad y Ferretería para el CURNO”

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.06: “Adquisición Materiales de Electricidad y Ferretería para Facultad de Química y Farmacia”

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.07: “Adquisición Materiales de Ferretería y equipo de Electricidad y para Facultad de Ingeniería”

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.08: “Adquisición Materiales de Electricidad y Ferretería para CUROC”

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.09: “Adquisición Materiales de Electricidad y Ferretería para DEGT”

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.10: “Adquisición Materiales Ferretería para la Facultad de Ciencias Sociales”

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

NOTA:

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La presentación de folletos o descripción técnica del equipo requerido (garantía de fábrica) en caso de equipo.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico a la dirección siguiente, 10 días antes de la apertura de la apertura de ofertas:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo “B”) y (“Anexo C”)		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos dos (2) años de los bienes a suministrar con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”).		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “E”).		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de las características técnicas de los bienes		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- **Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

10-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas a “**EL PROVEEDOR**” por parte de la “**LA UNAH**”, o **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la entrega de la autorización del Registro de exonerados en caso de que los bienes se encuentren en Honduras, la entrega de los bienes se hará de la forma siguiente:

1. **PARTIDA NÚMERO UNO (1)**, será entregado en la Universidad Nacional de Honduras en el Valle de Sula UNAH-VS
2. **PARTIDA NÚMERO DOS (2)**, será entregado en la Facultad de Ciencias Médicas Tegucigalpa
3. **PARTIDA NÚMERO TRES (3)**, será entregado en el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) Comayagua
4. **PARTIDA NÚMERO CUATRO (4)**, será entregado en la Facultad de Ciencias Tegucigalpa
5. **PARTIDA NÚMERO CINCO (5)**, será entregado en el Centro Universitario Regional Nor Oriental (CURNO) Olancho
6. **PARTIDA NÚMERO SEIS (6)**, será entregado en la Facultad de Química y Farmacia Tegucigalpa
7. **PARTIDA NÚMERO SIETE (7)**, será entregado en la Facultad de Ingeniería Tegucigalpa
8. **PARTIDA NÚMERO OCHO (8)**, será entregado en el Centro Universitario Regional Occidental “**CUROC**” Santa Rosa de Copan
9. **PARTIDA NÚMERO NUEVE (9)** será entregado en la Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología DEGT, Tegucigalpa
10. **PARTIDA NÚMERO DIEZ (10)**, Será entregado en la Facultad de Ciencias Sociales Tegucigalpa.

10-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i> |

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 9 DIAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en la Ciudad Universitaria Tegucigalpa “UNAH” y en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, San Pedro Sula “UNAH-VS” y **en los demás sitios indicados en este Documento de licitación.**

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Documento de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. **en los bienes que así lo requieran (Ver anexo "H")**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración de impuesto sobre ventas o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2018, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.141-2017, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA DIEZ Y NUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.01: “Adquisición de Materiales Eléctricos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula “UNAH-VS”.

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Fusible: para equipo de seccionamiento "FUSE CURRENT LIMT DI NR 50E 15KV, SQUARE-D, para equipo existente en la UNAH.	12	Unidad
2	Tubo led de policarbonato: ENTRE 18WATTS Y 20WATTS, FP \geq A 0.90, 4 pies, temperatura de color 6,500K , flujo luminoso 1,800 lumens, eficiencia de lumens por watts de 100LM/W, vida util mayor a 30,000 horas, rango de operación de tensión entre 100 277 voltios, 2 Años de garantía	325	Unidad
3	Tubo led de policarbonato: ENTRE 34WATTS Y 38WATTS, FP \geq A 0.90, 8 pies, temperatura de color 6,500K , flujo luminoso 4,000 lumens, eficiencia de lumens por watts de 100LM/W, vida util mayor a 30,000 horas, rango de operación de tensión entre 100 277 voltios, 2 Años de garantía.	350	Unidad
4	Bomba centrífuga: tipo Autocebante, motor eléctrico monofasico en 208 - 230 Voltios, chasis estacionario, de construcción eje libre fabricada en hierro fundido, Diametro de succión de 1" y descarga 1", Impulsor semiabierto fabricado en hierro fundido, temperatura máxima de operación 70°, 1/2 HP, manguera de descarga de 5 metros, para Diesel.	1	Unidad
5	Motosierra: 4.2 hp espada 18Plg, 1 año de garantía, DATOS TECNICOS Cilindrada 45.4 cm ³ Potencia 2.3/3.1 kW/CV Peso sin combustible, espada ni cadena 4.6 kg Longitud de corte recomendada Top of Form 40 cm/16" - 45 cm/18" Relación peso potencia kg/kW Top of Form 2.0 kg/kW Modelo de Cadena (paso/tipo) Top of Form 0.325" Rapid Super-Rapid Micro	1	Unidad

ANEXOS

	Capacidad del tanque de combustible Top of Form 0.47 lt , Capacidad del tanque de aceite lubricante de cadena 0.2 lt		
6	Motoguadaña profesional: 2.6 hp, 1 año de garantía DATOS TECNICOS: Cilindrada 44.3 cm ³ Potencia 2.9/3.3 kW/CV Peso sin herramienta de corte y protector 8.0 kg, Herramienta de corte Base de hilo o cuchilla de 2 puntas (opcional) Tipo de manillar Empuñadura doble Longitud del vástago 1.77 m Capacidad del tanque de combustible 0.67 lt Arnes Cinturon de porte doble	2	Unidad
7	Motopulverizadora: 3.5 hp, 1 año de garantía. DATOS TECNICOS: Cilindrada 56.5 cm ³ Potencia 2.6/3.5 KW/CV Peso 11.1 kg Capacidad del tanque de combustible 1.50 lt Alcance Horizontal 12 m Alcance Vertical 11.5 m Capacidad del depósito a pulverizar 14 litros Velocidad 1,260 m ³ /h	2	Unidad
8	Mezcladora a combustible:, capacidad de 1 bolsa, 13 hp, 1 año de garantía	1	Unidad
9	Podadora de altura, 1.9hp, cilindrada 31.4 cc, longitud de potencia 30 cm. Longitud total de corte de 270 a 390 cm. 1 año de garantía	1	Unidad
10	Taladro rota martillo:, Potencia 780 Watts, 6.7A, diámetro de perforación en concreto 15/16", diámetro de perforación en acero 1/2", diámetro de perforación en madera 1-1/4", tipo de broca SDS-PLUS,1 año de garantía.	2	Unidad
11	Lavadora: a presión eléctrica 4,200 psi	1	Unidad
12	Bomba de vacío: para refrigeración, 1.8 CFM	1	Unidad
13	Micrófono: profesional para voz; patrón direccional cardioide para un rendimiento óptimo en entornos acústicos adversos repuesta de frecuencia adaptada para voz, voz y música instrumental dimensiones 7.5 X 2.2 X 3.1 pulgadas.	3	Unidad

14	Sistema de sonido: conformado por un equipo de salida de audio que incluya 4 parlantes y su consola: Audio de salida: 2 parlantes de 1000 Watts preamplificados, 2 parlantes de 700W Bajos, dimensiones aproximadamente de 27X17X14 pulgadas; Consola analoga para 16 entradas.	1	Unidad
15	Pedestales de brazo: de piso, ajustables para microfono estandar.	3	Unidad
16	Teclado eléctrico de 88 teclas pesadas: las teclas graves más pesadas que las agudas, teclas con absorción de humedad, máxima sensibilidad al tacto, con equalizador fisico, para adaptar al gusto, 1 puerto USB, excelente calidad del banco de sonidos, con pantalla y con base para colocarlo, con pedal para sostener los sonidos, garantía de 1 año.	1	Unidad
17	atril metálico: para colocar partituras de una sola pieza, ajustables.	12	Unidad
18	Batería acústica: Un bombo, dos toms flotantes, un tom de piso, un redoblante, un pedal de bombo, un stand de redoblante, un hi hat incluyendo su stand, dos stand de platillos, un asiento, 1 crash, 1 ride, 1 año de garantía.	1	Unidad
19	Guitarra clásica: acústica de madera, con cuerdas de nylon, de media gama, color madera, con funda protectora de material impermeable, 1 año de garantía.	2	Unidad
20	Bajo eléctrico: de 5 cuerdas de media gama, color madera, con funda protectora de material impermeable, 1 año de garantía.	1	Unidad
21	Amplificador: para bajo eléctrico de gama alta, de 110 Vol, DE 500 Watt de salida, 2 años de garantía.	1	Unidad

PARTIDA No.02: “Adquisición de Productos de Electricidad y Ferretería para la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH”

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Recarga de extintores tipo pqs clase(cilindro completo) abc(polvo químico) con capacidad de 10 libras	42	Unidad
2	Pintura de aceite , color azul institucional, cubetas de 5 galones	30	Cubetas
3	Sellador para pared color blanco	30	Galones

ANEXOS

4	Pintura color blanco a base de agua cubeta de 5 galones	17	Cubetas
5	Barniz color caoba para pared	65	Galones
6	Lamina expandida de hierro 8 pies x 4 pies 0.5 pulgadas cuadro plano, grosor # 13	22	Pliegos
7	Electrodos 60-13 3/32'' para soldar	5	Libras
8	Felpas de 3/8 para pintar	30	Unidades
9	Brochas de 3 pulgadas	16	Unidades
10	Disco corte fino para metal de 4 1/2'' pulgadas para esmeril	200	Unidades
11	Breaker qo220/20 amperios 2 pulgadas	1	Unidades
12	Centro de carga c/tapa qo816l 100f empot.8p 1	1	Unidades
13	Lámpara completa de tubo flourecente 2 por 59 watt	32	Unidad
14	Cableado eléctrico para instalación de proyector n.12	8	YARDA
15	Contactador para aire acondicionado con las siguientes descripciones: btu calculados por cada unidad 36000 cantidad 7, btu 12000 cantidad 3, btu 24000 cantidad 2, btu 18000 cantidad 1	2	Unidad

PARTIDA No.03: “Adquisición de Productos de Electricidad y Ferrería para EL Centro Universitario Regional del Centro (CURC)”.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	tubo EMT de 3/4"	LANCE	52
2	Coopling EMT de 3/4"	UNIDAD	65
3	Conectores EMT de 3/4"	UNIDAD	75
4	Abrazaderas EMT de 3/4"	UNIDAD	75
5	Caja Metalica de 4x4x3/4"	UNIDAD	17
6	Caja Metalica de 10X10X3/4"	UNIDAD	7
7	Caja Metalica de 2x4x3/4"	UNIDAD	14
8	Tacos y Tornillos S8-5/16	UNIDAD	125
9	Conector Jack RJ45Cat.6, Netkey Panduit	UNIDAD	53
10	Patch Cord Cat. 6 de 3FT, Netkey Panduit	UNIDAD	53
11	Patch Cord Cat. 6 de 7FT, Netkey Panduit	UNIDAD	53
12	Placas de dos puertos salida de datos	UNIDAD	1
13	Caja para exterior de 12x12x3/4"	UNIDAD	7
14	Tubo PVC ced-40 , 1.1/2"	UNIDAD	4

ANEXOS

15	Conector PVC Ced. 40 1.1/2"	UNIDAD	6
16	Curvas de 90" PVC Ced.40, 1.1/2"	UNIDAD	6
17	Patch Panel de 48 puertos 6, 2U, Netkey Panduit	UNIDAD	2
18	Patch Panel de fibra Óptica, 6 salidad dúplex, LC	UNIDAD	1
19	Patch Cord de fibra Óptica LC-LC Monomodo,3M	UNIDAD	1
20	Tacos de Anclaje Metalicos para Gabinete M12	UNIDAD	4
21	Regleta PDU de 10 Salidas, Metalica, Quest	UNIDAD	1
22	Cable UTP Cat.6 (Caja de 1,000 pies), Netkey Panduit	UNIDAD	11
23	Unión PVC Cedula 40 de 1.1/2	UNIDAD	6
24	Spliter HDMI de 1x4 , 3D 108P. Con Alimentación	UNIDAD	3
25	Gabinete para exterior M12	UNIDAD	1
26	Extenciones de 50 pies Cable VGA	UNIDAD	15
27	Rollos de Cable HDMI de 50 pies	UNIDAD	4
28	Moto bomba aspersora (2): Cilindrada cm ³ 63,3,Peso kg 1) 12,7; Capacidad tanque de pulverización l 14; Caudal máximo de aire m ³ /h 2) 1.300,Alcance horizontal m 14,5; Velocidad del aire boquilla redonda_ mph 201; Potencia kW 2,9; Potencia_ CV 3,9,Alcance en vertical m 13; Capacidad depósito de gasolina l 1,70; Caudal de aire con boquilla redonda m ³ /h 920; Velocidad del aire boquilla redonda m/s 90	unidad	2
29	Bomba de mochila (2): Capacidad del Tanque 20 Litros,Tipo de Bomba Piston Duplo; Presión de trabajo 6 kg/cm ² - 90 psi; Capacidad de la Camara 615 ml,Boquilla instalada JD12P Conico; Caudal de la Boquilla 615 ml/min; Dimensiones 415 x 215 x 575 mm. Peso 5,0 kg.	unidad	2

PARTIDA No.04: “Adquisición Materiales de Electricidad y Ferretería para La Facultad de Ciencias”

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Azistin para Piso	Galones	50
2	Bolsas para Basura Grande Tamaño Jardín	Paquete	10
3	Lance de Tubo PVC de 1/2 pulgada	Unidad	1

ANEXOS

4	Embudo de Plástico	Unidad	8
5	Baquelita 10cm x 10 cm	Unidad	20
6	Clavos para madera para uso vario	Libras	20
7	Clavos para concreto para Colgar Cuadros	Libras	12
8	Rollo de Cinta Aislante	Unidad	5
9	Tubo PVC Electrico 1/2x10' Decula 20	Unidad	30
10	Caja de Cable UTP Categoria 6	Unidad	1
11	Pegamento Amarillo para Pegar Formica en Mezones	Galones	1
12	Formica para forrar mezones	Unidad	4
13	Broca Milimétrica 1/32	Unidad	10
14	Alambre de Cobre Esmaltado N.36	Libras	3
15	Fibra de Espesor 3/4	Unidad	2
16	Juego de Destornilladores	Juego	4
17	Estuche de Destornilladores para PC	Estuche	4
18	Pasta para Soldadura	Latas	2
19	Cañamo Delgado	Rollo	4
20	Cepillo para Madera	Unidad	1
21	Broca para Concreto de 1/4	Unidad	10
22	Trapitos de Franela para Limpiar Mezones de Laboratorio	Unidad	20
23	Cable de Cobre AWG22	Rollo	3
24	Cinta Aislante Super Scotch para Proyectos Eléctricos	Unidad	5
25	Cable de Cobre # 18	Pies	20
26	Baterias Alcalinas AAA	Paquete	5
27	Baterias Alcalinas AA	Paquete	8
28	Baterias Alcalinas A	Par	15
29	Baterias Alcalinas LR41	Unidad	30
30	Baterias Alcalinas LR44	Unidad	15
31	Desengrasante para metales	Bote	1
32	Destapa caños	Bote	4
33	Desengrasante de uso comun	Bote	1
34	Líquido para Pulir Acero y Aluminio	Galones	1
35	Alumbre de Potasio	Frascos	1

PARTIDA No.05: “Adquisición Materiales de Electricidad y Ferrería para el CURNO”

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Extensiones gruesas eléctricas de 100 pies	Unidad	8
2	Foco ahorrativo de 20W E-26, 100-127V,650K	Unidad	60
3	Caja de cable UTP categoría 6	Caja	1
4	Baterías recargables	Par	5
5	Baterías doble (AA)	Par	20

PARTIDA No.06: “Adquisición Materiales de Electricidad y Ferretería para Facultad de Química y Farmacia”

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pintura automotriz, kia v5 variant b	Galón	2
2	Pintura de aceite , color blanco	Galón	1
3	Pintura de aceite , color negro	Galón	1
4	Diluyente	Galón	2
5	Tiner k-32	Galón	3
6	Pintura anticorrosiva Color negro	Galón	3
7	Diluyente 630	Galón	2
8	Pintura epoxica en spray color gris 12 oz	unidad	24
9	Tinner laca	unidad	6
10	Diluyente	galón	18
11	Pintura anticorrosiva azul	galón	16
12	Pintura anticorrosiva gris	galón	8
13	Pintura alta temperatura negra en spray color gris 12 oz	unidad	24
14	Pintura epoxica color blanco en spray 12 oz	unidad	12
15	Pintura alta temperatura almendra 12 oz spray	unidad	12
16	Pintura anticorrosiva amarillo en spray 12 oz	unidad	12
17	Pintura alta temperatura en spray color gris 12 oz	unidad	12
18	Pintura en spray color rojo 12 onz	unidad	12
19	Pintura en spray color azul 12 onz	unidad	12
20	Pintura en spray color amarillo 12 onz	unidad	12
21	Disco de lona para pulidora de 7"x 7/8"	unidad	2
22	Arandela galvanizada de presión de 1/4"	unidad	100
23	Arandela galvanizada de presión 5/16"	unidad	100
24	Arandela galvanizada de presión 3/8"	unidad	100
25	Arandela galvanizada de presión 1/2"	unidad	100
26	Remaches de 1/8" x 5/8"	unidad	400
27	Remaches de 3/32" x 5/8"	unidad	400
28	Banda de hule dentada 300L075 (U 16) (E-46)	unidad	1
29	Tronillo de acero inoxidable C/H de 10 mmx 1/2"	unidad	100
30	Tronillo de acero inoxidable C/H de 6 mmx 1/2"	unidad	100
31	Disco de lija de 4-1/2" # 60 para pulidora	unidad	2

ANEXOS

32	Disco de lija de 4-1/2" # 80 para pulidora	unidad	2
33	Multímetro digital con las siguientes funciones de medición: -voltaje y corriente AC/DC -resistencia -capacitancia -frecuencia -chequeo de continuidad (con zumbador) -chequeo de diodos -Retención de datos -Apagamiento automático después de estar sin uso -Rango automático -Indicador de batería baja	unidad	2
34	Disco de corte de metal para pulidora de 4 1/2"	unidad	20
35	Tapón cuadrado de hule externo de 3/4	unidad	48
36	Sellador de rosca metálica	unidad	1
37	Lija para metal # 360	unidad	30
38	Lija para metal # 500	unidad	30
39	Tornillo galvanizado de 3/16 x 2" c/h con tuerca	unidad	24
40	Tornillo galvanizado de 1/4 x 3" c/h con tuerca	unidad	24
41	Tornillo galvanizado de 5/16 x 3" c/h con tuerca	unidad	24
42	Tornillo galvanizado de 3/8 x 3" c/h con tuerca	unidad	24
43	Tornillo galvanizado de 1/2 x 3" c/h con tuerca	unidad	24
44	Arandela galvanizada plana de 3/16"	unidad	50
45	Arandela galvanizada plana de 1/4"	unidad	50
46	Arandela galvanizada plana de 5/16"	unidad	50
47	Arandela galvanizada plana de 3/8"	unidad	50
48	Arandela galvanizada plana de 1/2"	unidad	50
49	Disco de lija de 7" # 60 para pulidora	unidad	3
50	Disco de lija de 7" # 80 para pulidora	unidad	3
51	Disco de lija de 7" # 100 para pulidora	unidad	1
52	Hojas para segueta # 18	unidad	12
53	Hojas para segueta # 24	unidad	12
54	Broca 1/4 x 6" para metal	unidad	3
55	Broca 1/2 x 6" para metal	unidad	1
56	Broca 5/16x 6" para concreto	unidad	1
57	Broca 5/8x 6" para concreto	unidad	3
58	Tapón cuadrado de hule externo de 1"	unidad	48
59	Lija para metal # 240	unidad	50
60	Lija para metal # 100	unidad	50
61	Lija para metal # 400	unidad	50
62	Lija para metal # 1000	unidad	50
63	Lija para metal # 2000	unidad	50

ANEXOS

64	Teflón de uso convencional de 1/2"	unidad	3
65	Teflón de uso convencional de 3/4"	unidad	3
66	Brocha de 2"	unidad	2
67	Brocha de 3"	unidad	2
68	Brocha de 1"	unidad	2
69	Juego de accesorios para dremel	juego	2
70	Carda para taladro de 4 1/2"	unidad	6
71	Niveladores de meza metálicos de 3/8"	unidad	16
72	Escalera extensible de metal y de fibra de vidrio de 28 pies (8.5 mts)	unidad	1
73	Repuesto de navaja recortable #18 mm (r-cut 6)	unidad	6
74	Repuesto de navaja recortable #9 mm (r-cut 5)	unidad	6
75	Broca 1/8 x 4" para metal	unidad	12
76	Tornillo philips galvanizado para taco s-8 de 1-1/2"	unidad	200
77	Taco s-8	unidad	200
78	Adhesivo epoxico 150 g (acero plastico)	unidad	4
79	Pegamento superbomder	unidad	4
80	Cuchilla multi-uso de hojas recortable de 18 mm	unidad	6
81	Cuchilla multi-uso de hojas recortable de 9 mm	unidad	6
82	Manguera de 3/4" con forro para intemperie para aire comprimido de 20 pies de largo	unidad	2
83	Juego de accesorios para aire comprimido	unidad	2
84	Mandril para taladro de 1/2"	unidad	1
85	Varillas de plata al 15 % para soldar tubería de cobre	unidad	25
86	Filtro Secador Hércules para refrigeradora	unidad	5
87	Fundente para soldar varilla de plata y bronce frasco de 4 oz	unidad	2
88	Válvulas de servicio para soldar	unidad	20
89	Válvulas de línea para refrigeradora	unidad	5
90	Barra de laco para soldar tubería de aluminio	unidad	1
91	Alumac/alumina (químico para limpiar tubería de cobre)	galón	5
92	Bomba para fumigar/pulverizador de jardín portátil capacidad 3 galones	unidad	1
93	Chispero	unidad	2
94	Piedra para chispero	unidad	1
95	Repuesto de diafragma para sanitario de Fluxómetro	unidad	5
96	Repuesto de diafragma para urinario de Fluxómetro	unidad	5
97	Repuesto de empaque de vacío para sistema de descarga de fluxómetro	unidad	15
98	Tapadera para sanitario, modelo de fluxómetro	Unidad	15
99	Llave para lavamanos con cierre automático de	Unidad	2

ANEXOS

	temporizador		
100	Sifón para lavamanos	Unidad	4
101	Lamina blanca de formica para pizarra	Pliego	24
102	Manguera de abasto para lavamanos de material plástico	unidad	20
103	Llave para lavatrastos cuello de ganso de doble perilla	unidad	1
104	Válvula de control para lavamanos	unidad	20
105	Urinaros con accional de fluxómetro	unidad	4
106	Clavija de 20 A polarizado cuerpo plástico	unidad	20
107	Cable tsj 3x14	mts	10
108	Cable tsj 3x10	mts	10
109	Cable tsj 3x12	mts	20
110	Toma corriente para estufa 50 A bajo repello trefilar	unidad	4
111	Clavija especial 50 A polarizado trefilar	unidad	4
112	Terminal para cable de anillo # 10	unidad	200
113	Terminal para cable de anillo # 12	unidad	200
114	Terminal para cable de anillo # 14	unidad	200
115	Terminal para cable de presión # 10	unidad	200
116	Terminal para cable de presión# 12	unidad	200
117	Terminal para cable de presión # 14	unidad	200
118	Terminal para cable abierta # 10	unidad	200
119	Terminal para cable abierta # 12	unidad	200
120	Térmico general eléctrico, westing hause, forma cero, eaton o B ticino de 40 amperios 2 polo	unidad	3
121	Cinta aislante	unidad	24
122	Control de temperatura 30A, con bulbo sensor de temperatura, 220V 550°F	unidad	3
123	Termocupla categoria K	unidad	5
124	Pirómetro digital para 1200 grados centígrados	unidad	3
125	Cable tsj 3x8	mts	15
126	Terminal para cable KPA-8C	unidad	20
127	Centro de carga/panel eléctrico de 24 espacios trifásico "SQUARE D" para utilizar con equipo prexistente en la UNAH	unidad	1
128	Cable THHN #10 color rojo	metro	300
129	Cable THHN #12 color blanco	metro	500
130	Cable THHN #12 color rojo	metro	300
131	Cable THHN #12 color negro	metro	300
132	Cable THHN #14 color verde	metro	300
133	Curva 90° cedula 40 de 2"	unidad	2
134	Interruptor triple bajo repello	unidad	3

ANEXOS

135	Interruptor termo magnético I-line 3P, 125A, 120/240V, "SQUARE D" para utilizar con equipo pre existente en la UNAH.	unidad	1
136	Tubería emt de ½ UL	lance	20
137	Térmico general eléctrico, westing house, forma cero, eaton o B ticino de 20 amperios 1 polo	unidad	6
138	Motor electrico de 1/3 hp, voltaje 115V, rpm 1725, frame 56, con cabezales para compresor de aire y con base de 4 agujeros.	unidad	1
139	Tomacorriente bajo repello nema 6 - 20	unidad	75
140	Tapadera para tomacorriente bajo repello nema 6 - 20	unidad	75
141	Enchufe 3 polos 20 A nema 6 - 20	unidad	30
142	Electronivel de baja y alto nivel de agua	unidad	4
143	Clavija L1430-P	unidad	4
144	Toma aereo L1430-R	unidad	4
145	Toma bajo repello L1430-C	unidad	4
146	Cable para estufa termico # 10	mts	6
147	Contacto eléctrico 40A para riel dimm bobina 110v	unidad	2
148	Contacto auxiliar frontal para contactor eléctrico con contactos nc/no	unidad	6
149	Guarda motor electrico 40 A para riel dimm	unidad	2
150	Selector eléctrico de 2 posiciones para interrumpir dos fases.	unidad	2
151	Pulsador star electrico con luz piloto	unidad	3
152	Luz piloto electrico verde	unidad	3
153	Pulsador electrico	unidad	3
154	Pulsador stop electrico con luz piloto	unidad	3
155	Clavija de 20 A polarizado cuerpo metálico	unidad	30
156	Botonera start/stop 30 A	unidad	2
157	Paro de emergencia eléctrico tipo hongo	unidad	3
158	Breaker para riel dimm 4 amp 1 polo	unidad	4
159	Cinta aislante para alta temperatura color blanco clase "B"	Rollo	2
160	Interruptor de palanca de tres posiciones 2 líneas	unidad	10
161	Abrazaderas de ½ tipo omega	unidad	30
162	Abrazaderas de ¾ tipo omega ul	unidad	30
163	Riel dimm 25 mm	pie	6
164	Balastro electrónico 2x32	Unidad	50
165	Reflector para spot bronce 130 V 50W	Unidad	40

PARTIDA No.07: “Adquisición Materiales de Ferretería y equipo de Electricidad y para Facultad de Ingeniería”

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cortinas verticales tipo protector solar de rodillos, enrollables color indistinto, de medidas aproximadas de 3.40 cm de ancho x 1.90 cm de alto para las aula 201	Unidad	1
2	Cortinas verticales tipo protector solar de rodillos, enrollables color indistinto, de medidas aproximadas de 3.40 cm de ancho x 1.90 cm de alto para las aula 202	Unidad	1
3	Soporte de proyector para techo	Unidad	2
4	Kit de redes con los siguientes requerimientos: destornillador cruzado, mango de goma blanca, cabezal de corte y tratamiento magnético, utilizado para desmontar computadoras de escritorios, impresoras y otros equipos, tamaño aprox. 155 x 3 mm (L * D), destornillador plano: mango de goma blanca, cabezal de corte y auxiliares de desmontaje como el ventilador o carcasa de la CPU, etc, tamaño aprox. 150 x 3 mm (L * D); probador de red (para probar cables); alicates que prensan; cuchillo de extracción de alambre; cuchillo de alicates para pelar; cuchillo; cuchillo de tarjeta; conectores de cristal (10 pcs), caja y bolsa	Unidad	2
5	Regleta eléctrica conector macho de 3 pines, de 6 toma Corrientes hembras de 110 voltios	Unidad	5
6	Extensiones eléctricas conector hembra y macho de 3 pines, longitud de 10 metros mínimo, es para uso rudo	Unidad	3
7	Swich 48 puertos, CISCO, tasa de transferencia 1000 MB por segundo, dimensiones 1.73 * 16.35 * 10.1", instalación eléctrica de 110 V, 61 watts de potencia, peso 8.73 libras	Unidad	1
8	Modulo Chromecast, módulo de versión 2 o superior, resolución 1080p	Unidad	1
9	Reguladores de voltaje con 4 salidas de 110 V con regulación de voltaje y AVR 1000 VA	Unidad	30
10	Router inalámbrico, modelo linksys E8400, AC2400 Dual-band, 4x4 AC (802.11 ac) 4 flujos de datos a velocidades de hasta 2.3 Gbps, procesador de doble núcleo de 1.4 Ghz equipado para manejar streaming de video HD y juegos en línea, 4 puertos Gigabit ethernet para una rápida velocidad de transferencia de datos	Unidad	2
11	Bandeja cablofil de 6"	Unidad	8
12	Uniones cablofil	Unidad	40

ANEXOS

13	Riel struck soporte para bandeja cablofil de 6"	Unidad	16
14	Varilla roscada de 3/8	Unidad	6
15	Tacos expansores HDI	Unidad	30
16	Tuercas y arandelas de 3/8	Unidad	100
17	Tubos EMT UL de 3/4"	Unidad	25
18	Conectores EMT de 3/4"	Unidad	80
19	Coopling EMT de 3/4"	Unidad	40
20	Caja metálica de 2x4x3/4"	Unidad	50
21	Caja metálica de 4x4x3/4"	Unidad	10
22	Tapas ciegas 4x4	Unidad	10
23	Abrazaderas EMT normales de 3/4"	Unidad	80
24	Tacos fisher y tornillos S8	Unidad	200
25	Hojas de sierra	Unidad	2
26	Bushing plástico de 3/4" protector para conectores	Unidad	6
27	Cable UTP Cat 6	Unidad	5
28	Conector jack azul cat 6a	Unidad	36
29	Placa para salida de datos de 2 puertos	Unidad	8
30	Placa para salida de datos de 1 puerto	Unidad	22
31	Patch panel de 48 puertos cat 6a	Unidad	1
32	Patch cord de 7 ft cat 6	Unidad	36
33	Patch cord de 3 ft cat 6	Unidad	36
34	Organizador horizontal para cable de red de 2U	Unidad	2
35	Fajillas o rollo de velcro de 1"	Paquete	1
36	Fajillas plásticas de 6"	Paquete	1
37	Cinta aislante súper 3M 17/11	Unidad	6
38	PDU de 8 tomas (regleta)	Unidad	1
39	Access point CISCO WAP551 + PoE	Unidad	1
40	Smart UPS de 3kVA para rack de 19 pulgadas, altura 2U, salida NEMA 5-15	Unidad	1

PARTIDA No.08: “Adquisición Materiales de Electricidad y Ferretería para CUROC”

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pintura de agua blanco hueso	Cubeta	10
2	Pintura de aceite color negro	Galones	4
3	Pintura de aceite color azul institucional	Galones	7
4	Thinner	Galones	4
5	Pintura de aceite color amarillo institucional	Galones	4
6	Cuerda nylon redondo 2.4mm x 434 metros para maquina desbrozadora Stihl	Rollo	5
7	Lance PVC 1/2"x 6MTS	Unidad	3

ANEXOS

8	Adaptador hembra PVC 1/2"	Unidad	36
9	Adaptador macho PVC 1/2"	Unidad	36
10	TEE PVC de 1/2" potable liso	Unidad	24
11	Codo PVC de 1/2" potable liso	Unidad	72
12	Manguera para jardinería de 15 metros	Unidad	1
13	Maquina chapeadora o desbrozadora: con herramienta de corte autocut y cuchilla de matorrales potencia 3.8 hp/2.8kw	Unidad	2

PARTIDA No.09: “Adquisición Materiales de Ferretería y equipo de Electricidad y para DEGT”

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>Luces empotrables LED clase 1 grupo "A" 15 watts;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luces de emergencia LED 110 VAC 60Hz de 15 watts - Luces de emergencia con respaldo de baterías para tres 3 horas - Luces LED blanca - Botón de prueba de funcionamiento - Activadas cuando hay corte de energía eléctrica - mayor o igual a 5000 lumens - El ofertante deberá realizar una visita de campo para verificar cantidad de materiales y ubicación de las luces, la alimentación se realizara desde el panel principal, la protección térmica deberá ser de la misma marca del panel principal, la ducteria será EMT 1/2", con conectores de compresión, se instalaran con cable #14 THHN, las cajas de distribución serán de 4"x4" pesada con su respectiva tapadera lisa, las lámparas se instaran según especificaciones del fabricante sobre pared o sobre una caja cuadrada o octagonal pesada. - El ofertante deberá dejar instaladas las luces en los lugares indicados por el personal de la DEGT y en completo funcionamiento. - Las luces deben de ser UL - Las luces deben de tener una garantía mínima de un (1) año. - Todos los cables deben de ser de igual calidad o superior a Phelps Dodge 	unidades	10
2	Baterías recargables triple AAA	Pares	4
3	Baterías recargables doble AA	Pares	4
4	Baterías recargables de 9 voltios	Pares	4
5	cargador para baterías triple AAA y doble AA	unidades	3
6	cargador para baterías de 9 voltios	unidad	1

ANEXOS

7	Regleta eléctrica de 6 conexiones interruptor iluminado de encendido/apagado Tensión eléctrica: 230 V CA 50 Hz	unidades	6
8	Extensión eléctrica de 25 metros TSJ 3x10 trifásica	unidades	6
9	kit de herramientas para uso electrónico; Cortador de alambre / pelador de 5 pulgadas, Herramienta que prensa para cable coaxial de 8", Brocha, Cautín, Bobina de soldadura de estaño/plomo, Malla de alambre para des-soldar, Puntas para desarmador, 9 PC hueco estrella: T8H, T10H, T15H, T20H, T25H, T27H, T30H, T35H, T40H, 6 Hexagonal de: 5/64 ", 3/32", 7/64 ", 1/8", 9/64 ", 5/32", 6 Hexagonal de: 2, 2.5, 3,4,5,6mm; 4pcs Tri-ción: 1,2,3,4, 4 Llaves inglesas: 4,6,8,10mm; 3 Torx: 6,8,10mm, 1 Extensión magnética para puntas de 6 cm, 7-Bits: 4 piezas estrella: T10, T15, T20, T25; 2 pz ranurado: 4, 6 mm, 1 punta de Philips: PH1, 7 Puntas: 1 punta de estrella: T8, 4 puntas cuadradas: S0, S1, S2, S3, 1 punta de estrella: PZ1, 1 Adaptador para dados, 5 Dados Socket: 3/16 "-1/4" -5/16 "-11/32" -3/8 ", 5 Dados socket: 6-7-8-9-10mm, Desarmador de matraca, 42 Terminales eléctricas, utter de bolsillo tipo bolígrafo, Pnzas de joyero para elementos pequeños de auto-sujecion, Pinzas de punta de 5 pulgadas, Alicates para corte de 4.5 pulgadas, Mini martillo, 9 pz Llaves Allen, Aspiradora Set con diversas puntillas, Cinturonsillos de plástico, Herramienta telescópica con punta magnética (para recoger tornillos, resortes etc.), Probador de voltaje electrónico tipo desarmador (para encontrar el vivo en las salidas de voltaje), 6 piezas de destornilladores de precisión, Extractor de soldadura (de succión), Pinza tri-garra, para levantar piezas en lugares angostos, Mini linterna, cinta aislante, 2 baterías AA, Maletín de uso rudo moldeado para cada elemento.	unidad	1
10	Rollo de Cable UTP cat 6, 1000 FT color azul	rollos	6
11	Cintas aislantes (similar o igual a la 3M)	rollos	20
12	Rollo de Cable thhn # 2 color verde (100 mts)	rollos	5
13	Aspiradora; Aspiradora con una alta eficiencia en filtrado y no produce estática, para el mantenimiento de los Data Center y los equipos de cómputo que en él se alojan - Aspiradora para Cleanroom - Aspirado en seco - Estándar de filtro de escape ULPA - Construcción modular que permita facilidad al limpiarla	unidad	1

ANEXOS

	<ul style="list-style-type: none"> - Voltaje: 110v-120v, 60Hz - Caballos de fuerza: 1.48 - Capacidad (galones): máximo 4, mínimo 3 - Eficiencia del filtro de salida: 99.999% @ 0.12 micrones - Tamaño del cordón de potencia: 30 pies - Flujo de aire max: 75 CFM aprox. - Nivel de sonido: 61dB - Mecanismo de seguridad contra fugas de polvo, tanto en el cuerpo como en la manguera. - Manguera flexible, antiestática, longitud de 3mts aprox. - Accesorios para manguera: limpiador de hendiduras y rendijas, varilla de extensión, cepillo para suelo de 1 pies, cepillo para polvo - Cuerpo de acero inoxidable (norma AISI 316) - Sistema de prefiltrado con bolsa para polvo - Incluir: 20 bolsas para el sistema de polvo, 10 filtros ULPA 0.12 micrones <p>Todos los accesorios y mangueras tienen que ser compatibles El equipo debe ser UL listed El equipo tiene que tener una garantía de cinco (5) años.</p>		
14	Aspiradora, potencia máxima 5.0 HP, tambor con construcción de polipropileno, tambor de 12 galones, manguera ultra flexible estándar de 1-7/8 pulg. X 8 pies, 230V	unidad	1
15	Oasis para agua capacidad para 5 galones tanque acero inoxidable grado 304, 110 voltios	unidad	1
16	Carretilla de carga plegable / Carro de mano de aluminio doble utilidad de 770 lbs (Cart Heavy Duty)	unidad	1
17	<p>Compresor lubricado de 50 litros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filtro metálico de aire - Arranque automático y manual - Motor con bobinas de cobre - Presostato con dos manómetros: presión máxima y presión regulable - Tubos de succión en cobre. - Transportable con dos ruedas. 	unidades	2

PARTIDA No.10: “Adquisición Materiales Ferrería para la Facultad de Ciencias Sociales”

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pintura de agua color crema “presentar cartilla de colores con su oferta”.	Quintos	10

ANEXOS
ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.24-2018-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.24-2018-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

ANEXOS

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nuestra oferta está compuesta por _____ folios debidamente firmados y sellados.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo

ANEXOS

cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

ANEXOS

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2018.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

**FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH
“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS**, (L. _____), **LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA**

DE PAGO: El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA:**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA**

NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA**

PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los

límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de

Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara:
 - a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:
 - a) De parte de “EL PROVEEDOR”:
 - 1) A la

ANEXOS

inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**. Misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **viernes diez y seis (16) de noviembre de 2018**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **lunes catorce (14) de enero de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH

LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la “LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas Zúniga**, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y el Máster **Juan Alejandro Rodríguez Matute** en representación de la Comisión de Control de Gestión, por los OFERENTES; el Ingeniero **Darwin Francisco Membreño Ordoñez**, en representación de la empresa **TECNASA HONDURAS S. A.**, la Ingeniera **Luisa Charlene Dala**, en representación de la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO S. de R. L. de C. V.** y el Licenciado **Mario Erasmo Aguilera Medina**, en representación de la empresa **JETSTEREO S. A. DE C. V.**, se da por iniciada y en curso la audiencia, realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la empresa **TECNASA HONDURAS S. A.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.2,092,384.20)**, se acompaña Garantía Bancaria Irrevocable de Mantenimiento de Oferta No.10170022815 emitida por Banco Atlántida, S.A., por la suma de **L.55,000.00** con vigencia efectiva a partir del 5 de noviembre de 2018 hasta el 25 de marzo de 2019.- El documento de oferta presentado consta de 58 Folios debidamente firmados y sellados.-

MS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

2. El representante de la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO S. de R. L. de C. V.** presenta una Oferta Económica por valor de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,948.000.00)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta Cheque certificado No. **00015187** Girado contra BAC CREDOMATIC S.A., por la suma de **L.50,000.00** con vigencia efectiva a partir del 2 de noviembre de 2018.- El documento de oferta presentado consta de 130 Folios debidamente firmados y sellados.-

3. El representante de la empresa **JETSTEREO S. A. DE C. V.;** presenta una Oferta Económica por valor de: **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.787,591.50)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta No.**22808** de Banco FICENSA, por la suma de **L.45,000.00**, con vigencia efectiva a partir del 28 de septiembre de 2018 hasta el 29 de marzo de 2019.- El documento de oferta presentado consta de 68 Folios debidamente firmados y sellados.-

Observaciones: No habiendo observaciones al acto de apertura de ofertas, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas siendo las diez con treinta (10:31 a.m.) minutos de la mañana del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:


Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores


Juan Alejandro Rodríguez Matute
Comisión de Control de Gestión


MG



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

Por los Oferentes:

TECNASA HONDURAS S. A.

JETSTEREO S. A. DE C. V.

REPRESENTACIONES LUFERGO S. DE R. L. DE C. V.

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

RESOLUCIÓN RU No.21/10-2018
LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (UNAH)

CONSIDERANDO 1: Que en fechas trece (13) y catorce (14) de junio del año dos mil dieciocho (2018) mediante avisos publicados en dos (2) diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día miércoles dieciocho (18) de julio del año dos mil dieciocho (2018) a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2018-SEAF-UNAH para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”-.

CONSIDERANDO 2: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas en fecha veintinueve (29) de octubre del dos mil dieciocho (2018), recibió el documento denominado: **“INFORME DEL PROCESO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**”, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a ésta Rectoría. -

CONSIDERANDO 3: Que en el **INFORME** antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la adjudicación del contrato derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, de la forma siguiente: A la empresa





CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (1,167,925.00)**, a la empresa **COMPONENTES EL ORBE, S.A.** la suma de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.28,500.00)** y a la empresa **MICROIMAGENES, S.A. DE C.V.** la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.47,385.00).**

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 136 inciso c) y 139 de su Reglamento; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado;

RESUELVE:

- 1) Adjudicar a la empresas **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L., COMPONENTES EL ORBE, S.A.** y **MICROIMAGENES, S.A. DE C.V.,** el contrato correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No.15-2018-SEAF-UNAH** para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, por haber cumplido con los requisitos de la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento de aplicación, los requisitos establecido en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) y por estar debidamente motivada en el informe así: **a) A la empresa REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L.,** la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (1,167,925.00)**, conforme al detalle y especificaciones técnicas presentadas en su oferta, el cual se detalla así:



La Educación es la Primera Necesidad de la República



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servidor	Dell. Modelo: Power Edge R740	L. 405,569.00	L. 405,569.00
1	Servidor	Dell. Modelo Power Edge R440	L. 176,915.00	L. 176,915.00
3	Escáner ADF y Cama Plana	Fujitsu. Modelo: fi-7700	L. 195,174.00	L. 585,441.00
TOTAL				L. 1,167,925.00

UN (1) SERVIDOR PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SED)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	MONTO
1	SERVIDOR	DELL Power Edge R740	L. 405,569.00

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
FACTOR DE FORMA	Rack 2U
PROCESADOR	2 Procesadores de nueva generación de al menos 12 núcleos, 3GHZ
FUENTE DE PODER	2 fuentes de poder redundante, hotplug.
BAHIAS DE EXPANSIÓN	como mínimo 4 PCIe
MEMORIA	64 GB con capacidad de expansión
DISCO DURO	3 Discos Duros SSD de conexión en caliente de 250 GB c/u. 5 Discos Duros SAS de 500 GB c/u a 10,000 RPM
TARJETAS DE RED	Al menos 4 puertos Ethernet 1Gb RJ45.
PSU DE CONEXION EN MARCHA E INTERCAMBIABLES, DISCOS DUROS Y VENTILADORES	





CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

OPCION DE TARJETA SO DOBLE PARA HIPERVISORES A PRUEBA DE ERRORES	
ACCESORIOS	Rieles para bastidor, cables de energía, manuales, controladores
ARREGLO DE DISCO COMPATIBLE CON	RAID 1,5,10
ADMINISTRACION	Puerto y licencia de administración remota ILO ó IDRAC
UNIDAD DVD+/-RW, SATA, INTERNO	
INTEGRACIÓN CON AMBIENTE VIRTUAL	Integración 100% con soluciones de virtualización de Microsoft y/o VMWare
DOCUMENTACIÓN	Kit en DVD
SISTEMAS OPERATIVOS	Microsoft: ® Windows Server® Data Center 2016 OLV ó Novell® SUSE® Linux Enterprise Server OLV ó Red Hat® Enterprise Linux OLV ó VMware® ESX ® OLV
SOFTWARE ANTIVIRUS	Licencia de antivirus. SOFTWARE DE PROTECCIÓN: Licencia de antivirus ESET File Security versión 6.5, 3 años de licenciamiento compatible para 32 bits y 64 bits. OBSERVACIÓN: la versión deberá ser compatible con la consola de Administración Centralizada de la UNAH.
PROTECCIÓN FÍSICA DEL EQUIPO	<i>Apegarse a las especificaciones técnicas de ups para equipo de red, abajo descrito</i> El equipo, accesorios y dispositivos deben ser de la misma marca.
GARANTÍA DE FÁBRICA	Garantía de 5 años con soporte 7x24. Deberá incluir tiempo de respuesta y servicio in situ en 4. horas. La atención de situaciones críticas debe ser atendido por el fabricante, y en caso de emergencia, el fabricante debe enviar directamente hacia las oficinas del cliente las partes necesarias.



La Educación es la Primera Necesidad de la República



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

UN (1) SERVIDOR PARA ING. EN SISTEMAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	MONTO
AD			
1	SERVIDOR	DELL. Modelo: Power Edge R440	L. 176,915.00
COMPONENTE		DESCRIPCIÓN	
Artículo I.	FACTOR DE FORMA	Rack 1U	
Artículo II.	PROCESADOR	1 Procesador de nueva generación de al menos 4 núcleos, 3GHZ	
Artículo III.	FUENTE DE PODER	2 fuentes de poder redundante, hotplug. Cable de alimentación eléctrica NEMA 5-15P.	
Artículo IV.	BAHÍAS DE EXPANSIÓN	Como mínimo 4 PCIe	
Artículo V.	MEMORIA	32GB con capacidad de expansión	
Artículo VI.	DISCO DURO	2 Discos Duros SSD de 250 GB c/u. 2 Discos Duros SATA de 500 GB c/u a 7,200 RPM.	
Artículo VII.	TARJETAS DE RED	al menos 4 puertos Ethernet 1Gb RJ45.	
Artículo VIII.	ACCESORIOS	Rieles para bastidor, cables de energía, manuales, controladores	
Artículo IX.	ARREGLO DE DISCO	RAID 1	
Artículo X.	COMPATIBLE CON		
Artículo XI.	ADMINISTRACIÓN	Puerto y licencia de administración remota ILO ó IDRAC	
Artículo XII.	UNIDAD DVD+/-RW	Sin unidad de DVD+/- RW.	
Artículo XIII.	INTEGRACIÓN CON AMBIENTE VIRTUAL	Integración 100% con soluciones de virtualización de Microsoft y/o VMWare	
Artículo XIV.	DOCUMENTACIÓN	Kit en DVD	
Artículo XV.	SISTEMAS OPERATIVOS	Sin Sistema Operativo Instalado Compatible con: Microsoft:®Windows Server® Data Center 2016 OLV ó Novell® SUSE® Linux Enterprise Server OLV	





CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

		ó Red Hat® Enterprise Linux OLV ó VMware® ESX® OLV
Artículo XVI. SOFTWARE ANTIVIRUS		Sin Licencia de Antivirus.
Artículo XVII. PROTECCIÓN FÍSICA DEL EQUIPO		El equipo, accesorios y dispositivos deben ser de la misma marca.
Artículo XVIII. GARANTÍA DE FÁBRICA		Garantía de 5 años con soporte 7x24. Deberá incluir tiempo de respuesta y servicio in situ en 4 horas. La atención de situaciones críticas debe ser atendido por el fabricante, y en caso de emergencia, el fabricante debe enviar directamente hacia las oficinas del cliente las partes necesarias.

**TRES (3) ESCÁNER (ADF Y CAMA PLANA) CON LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES**

CANTI DAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	ESCÁNER	FUJITSU. Modelo fi- 7700	L. 195,147.00	L. 585,441.00

DESCRIPCIÓN

Escáner ADF• Tipo de escáner: ADF (automatic document feeder) +manual feed

- Modo de escaneo: Normal/Dúplex, color/escala de grises/blanco y negro
- Interface: USB 2.0
- Resolución óptica: 600 dpi
- Capacidad del ADF: 500 hojas
- Producción diaria: 25,000 hojas
- Velocidad de escaneo: Simplex 100ppm a blanco y negro, escala de grises y color a 200 dpi y 300 dpi, Dúplex a 200 PPP a blanco y negro, escala de grises y color a 200dpi y 300dpi, dúplex a 200 PPP a blanco y negro, escala de grises y color a 200dpi y 300dpi.
- Tamaño de papel: Máximo 11.7 x 16.5pulg. Doble cara 11x17 pulg; Mínimo 2x3 pulg, Papel Largo, Máximo de 120 pulg.
- Sistemas Operativos: Windows® 8/8.1 (32-bit/64-bit), Windows® 7(32-bit/64-bit), Windows Vista® (32-bit/64-bit), Windows server® 2012, Windows server® 2008 (32-



La Educación es la Primera Necesidad de la República



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

bit/64-bit).

- Otras características: Detección Automática de color, Detección Automática de tamaño de página, reducción del sangrado, eliminación de color/mejoramiento de color corrección de desviación modo folio, modo de documentos largos, omisión de página en blanco, reconocimiento de orientación de texto.

- Accesorios: AC cable, Usb cable, Setup DVD-ROM
- Repuestos: Kit de limpieza
- Garantía de 1 año

Equivalente a canon image Formula DR-G1100

ADF Y CAMA PLANA

- Tipo de escáner: ADF & cama plana integrada
- Modo de escaneo: ADF Normal/Dúplex, color/escala de grises/B/N. cama Plana: Normal a color/escala de grises/B/N.
- Resolución Óptica: 600dpi
- Capacidad del ADF: 200 Hojas
- Capacidad de producción diaria: 15000 páginas
- Tamaño del documento: ADF mínimo 2x3pulg, máximo 11.7x16.5pulg, doble carta 11 in. x 17pulg, cama plana 12x18 pulg.
- Interfaces: USB 3.1 gen 1/USB 3.0/USB 2.0/USB1.1
- Velocidad de escaneo: Simplex 90ppm a B/N, escala de grises y color a (200/300dpi) Dúplex 180ppm, B/N, escala de grises y color a 8200/300dpi)
- Sistemas Operativos: Windows ® 10/8.1 (32-bit/64-bit), Windows ® 7(32-bit/64-bit), Windows Vista ® (32-bit/64-bit), Windows XP® (32-bit/64-bit), Windows server ® 2012 (64bit), Windows server ® 2012 R2 (64bit), Windows server ® 2008 (32-bit/64-bit), Windows **server ® 2008 R2** (32-bit/64-bit).
- Otras Características: Detección Automática de color, detección automática de tamaño de página, reducción del sangrado, eliminación de color/mejoramiento de color corrección de desviación, modo folio, modo de documentos largos, omisión de página en blanco, reconocimiento de orientación de texto.

- Accesorios: AC cable, USB cable, Setup DVD-ROM
 - Repuestos: Kit de limpieza
 - Garantía de un año
- Similar al Fujitsu Fi7700.



- b) A la empresa **COMPONENTES EL ORBE, S.A.** la suma de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.28,500.00)**, conforme al detalle y especificaciones técnicas presentadas en su oferta, el cual se detalla así:



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	MONTO
1	UPS 2.2 KVA	APC Smart-UPS SRT 2200VA RM-UPS-1.8Kw-2200 VA	L.28,500.00
COMPONENTE		DESCRIPCIÓN	
SALIDA			
CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA:		1.8 KVatios/ 2.2 KVA	
MÁXIMA POTENCIA CONFIGURABLE (VATIOS):		1.8 KVatios / 2.2 KVA	
TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:		120V	
DISTORSIÓN DE TENSIÓN DE SALIDA MENOR QUE:		2%	
FRECUENCIA DE SALIDA (SINCRONIZADA A RED ELÉCTRICA PRINCIPAL):		50/60 Hz+/- 3 Hz ajustable por el usuario +/- O, 1	
FACTOR DE CRESTA:		3:01	
TOPOLOGÍA:		Doble conversión en línea	
TIPO DE FORMA DE ONDA:		Onda senoidal	
CONEXIONES DE SALIDA:		(6) NEMA 5-20R, (1) NEMA L5-20R	
DESVIACIÓN:		Desviación incorporada	
ENTRADA			
ENTRADA DE VOLTAJE:		120V	
FRECUENCIA DE ENTRADA:		40/70 Hz (auto sensor)	
TIPO DE ENCHUFE:		NEMA 5-20P	
LONGITUD DEL CABLE:		1.80 metros	
CANTIDAD DE CABLES DE ALIMENTACIÓN		1	
BATERÍAS Y AUTONOMÍA			
TIPO DE BATERÍA:		Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración.	



La Educación es la Primera Necesidad de la República



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

BATERÍAS PRE-INSTALADAS:	1
TIEMPO TÍPICO DE RECARGA:	< 3 hora(s)
CARTUCHO DE REPUESTO DE BATERÍA:	RBC57
CANTIDAD DE CARTUCHOS DE BATERÍA DE RECAMBIO:	1
COMUNICACIONES Y MANEJO	
PUERTO DE INTERFAZ	RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, Smart-Slot USB.
CANTIDAD DE INTERFACES SMART SLOT™:	1
PANEL DE CONTROL:	Estatus multifuncional LCD y consola de control.
ALARMA AUDIBLE	Alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad.
INTERRUPTOR DE EMERGENCIA:	EPO
PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES Y FILTRADO	
CLASIFICACIÓN DE ENERGÍA DE SOBRECARGA (JOULES):	340 Joules
FILTRADO:	Filtrado completo de ruidos multipolares: sobretensión tolerable de 0, 3% IEEE: tiempo de respuesta de cierre cero: cumple con UL 1449.
FÍSICAS	
DIMENSIONES DE ALTURA MÁXIMA:	85mm, 8.5 cm
DIMENSIONES DE ANCHURA MÁXIMA:	432 mm, 43.2cm
DIMENSIONES DE PROFUNDIDAD MÁXIMA:	584 mm, 58.4cm
ALTURA DEL RACK:	2U
AMBIENTAL	



c) A la empresa MICROIMAGENES, S.A. DE C.V. la suma de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.47,385.00),



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

conforme al detalle y especificaciones técnicas presentadas en su oferta, el cual se detalla así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	LICENCIA DE PRODUCCIÓN CONCURRENTE DOCUWARE VERSIÓN 6.12	L. 15,795.00	L. 47,385.00

Licencias de producción concurrente Docuware, compatible con la versión profesional Docuware 6.8

2. Que la Secretaría General de la UNAH, notifique la presente Resolución mediante el oficio respectivo al representante legal de las empresas **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L., COMPONENTES EL ORBE, S.A. y MICROIMAGENES, S.A. DE C.V.**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.
3. Notificar a las demás empresas participantes el resultado del proceso de adjudicación.
4. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente.-
5. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los treinta y un (31) días del mes de octubre del dos mil dieciocho (2018).



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i. - UNAH

c.c. archivo
OH/JM

La Educación es la Primera Necesidad de la República



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Lo siguiente:

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se incorpora la PARTIDA No.11: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE) área de salud, al documento de Licitación detallado de la siguiente forma:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Modulo Dental Portátil Volt./Hz:110-240v/60Hz Con altura regulable, además de altura de respaldo y cabecera regulable Maquina moldeadora al vacío, que pueda llevar a cabo funciones como férulas para bruxistas (flexibles o rígidas), protectores bucales , cubetas individuales etc. Potencia:600W Estructura metálica plegable, forrada con cuero Voltaje: 220V/50 Hz+10%, Flujo de Aire:118l/min a 0 bar Lámpara portátil con luz led potente con regulación de intensidad de luz, ideal para examinación médica y bucal. Potencia : 1000W, Presión de trabajo: 0-0.6 Mpa Barra de regulación altura del respaldo de infinitas posiciones Peso: 6 kg, Ruido de trabajo: 46 dB De tres secciones: respaldo, asiento y apoya pies Medidas: 25x21x30 cm, Peso neto: 25kg Cojinete para apoya cabezas y que posea dos codos, Tamaño del producto: 43x32x63 cm (LxWxH) Que pueda soportar hasta 140 kg, Peso Neto: 25kg , Compresor de aire silencioso dental 1set, Eyector de saliva 1pc Jeringa de 3 vías 1 pieza , Tubería de la pieza de mano de alta y baja velocidad 1Pc , Sistema de suministro de agua limpia, 1set Tanque de aire de acero inoxidable, 1 set Control de pie.	1	Unidad





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

2	Sillón Portátil dental Volt./Hz:110-240v/60Hz Con altura regulable, además de altura de respaldo y cabecera regulable Maquina moldeadora al vacío, que pueda llevar a cabo funciones como férulas para bruxistas (flexibles o rígidas), protectores bucales , cubetas individuales etc.Potencia:600W Estructura metálica plegable , forrada con cuero Voltaje: 220V/50 Hz+10% Flujo de Aire:118l/min a 0 bar Lámpara portátil con luz led potente con regulación de intensidad de luz, ideal para examen médico y bucal. Potencia : 1000W Presión de trabajo: 0-0.6 Mpa Barra de regulación altura del respaldo de infinitas posiciones Peso: 6 kg Ruido de trabajo: 46 dB De tres secciones: respaldo, asiento y apoya pies Medidas: 25x21x30 cm Peso neto: 25kg Cojinete para apoya cabezas y que posea dos codo Tamaño del producto: 43x32x63 cm (LxWxH)Que pueda soportar hasta 140 kg	2	Unidad
3	Máquina de vacío termoformadora dental (Vacum Machine) Volt./Hz:110-240v/60Hz Con altura regulable, además de altura de respaldo y cabecera regulable Maquina moldeadora al vacío, que pueda llevar a cabo funciones como férulas para bruxistas (flexibles o rígidas), protectores bucales , cubetas individuales etc.Potencia:600W Estructura metálica plegable , forrada con cuero Voltaje: 220V/50 Hz+10% Flujo de Aire:118l/min a 0 bar Lámpara portátil con luz led potente con regulación de intensidad de luz, ideal para examen médico y bucal. Potencia : 1000W Presión de trabajo: 0-0.6 Mpa Barra de regulación altura del respaldo de infinitas posiciones Peso: 6 kg Ruido de trabajo: 46 dB De tres secciones: respaldo, asiento y apoya pies Medidas: 25x21x30 cm	1	Unidad

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 30 de octubre de 2018

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.**

Lo siguiente:

En los Documentos de Licitación, se modifica el numeral siguiente:

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

El día último de presentación de ofertas será: **JUEVES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2018.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora".-

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 09 de noviembre de 2018


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

